

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021-00411

Previo a impartir trámite al escrito de terminación allegado a folio 55 se requiere a la parte actora para que, dentro del término de ejecutoria de este proveído aclare, si la terminación que se solicita surge con motivo del pago total de la obligación o acuerdo transaccional conforme refiere en el numeral 1º, de haber acudido a la transacción deberá aportar el documento que contenga la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 14 de octubre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7270066fd3bf92f1842ca04cf99dbb7f096674ef49e36adc9b6d1b84c2faa4fc**

Documento generado en 13/10/2022 08:11:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>